

FARADAY EUROPA II, F.C.R.

Cuentas Anuales e Informe de
Gestión correspondientes al
ejercicio 2025 junto con el Informe
de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor
Independiente

FARADAY EUROPA II, F.C.R.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2025 junto con el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025:

- Balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024
- Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024
- Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024
- Memoria del ejercicio 2025

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

FARADAY EUROPA II, F.C.R.

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor
Independiente

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los partícipes de **Faraday Europa II, F.C.R.** por encargo del Consejo de Administración de **Faraday Venture Capital, SGEIC, S.A.U.:**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **Faraday Europa II, F.C.R.** (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Respuesta de auditoría
<i>Valoración de inversiones financieras a largo plazo</i>	Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los indicados a continuación:
El epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo - Instrumentos de patrimonio” del activo del balance adjunto al cierre del ejercicio, incluye participaciones en entidades según se detalla en la nota 7.	- Revisión y entendimiento de los procedimientos y criterios empleados en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros por parte de la Dirección de la sociedad gestora del Fondo.
Tal y como se menciona en la nota 4.a de la memoria adjunta, la Dirección de la sociedad gestora del Fondo valora estas inversiones a su valor razonable con cambios en el patrimonio neto atendiendo a diferentes reglas.	- Verificación de la documentación soporte de la valoración de una muestra significativa de los títulos no negociados en mercados organizados que se encuentran en la cartera del Fondo al cierre del ejercicio.
Debido a su significatividad sobre el total del activo del balance y dado que dichas participaciones no cuentan con precio de cotización en un mercado activo, esta cuestión ha sido considerada como el aspecto más relevante en nuestra auditoría.	- Análisis de la documentación soporte de las adquisiciones y/o ventas de inversiones a lo largo del ejercicio. - Comprobación de que la memoria adjunta incluye los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable en lo relativo a la valoración de este tipo de inversiones.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la sociedad gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la sociedad gestora en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la sociedad gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la sociedad gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la sociedad gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la sociedad gestora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la sociedad gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la sociedad gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P.



Vicente Hernández Hernández (ROAC 21.933)
Socio - Auditor de cuentas

30 de junio de 2026



BDO AUDITORES, S.L.P

2026 Núm. 01/26/20181

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



FARADAY EUROPA II, FCR

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al periodo comprendido entre 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 junto con el Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

FARADAY EUROPA II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2025 junto con el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025:

Balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024.

Estados de Flujo de efectivo correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024.

Memoria del ejercicio 2025

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

FARADAY EUROPA II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025

FARADAY EUROPA II, FONDO DE CAPITAL RIESGO
BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024
(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	31/12/2025	31/12/2024
A) ACTIVO CORRIENTE		7.325.422	1.069.159
I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 5	1.335.008	1.035.488
II. Periodificaciones		-	-
III. Inversiones financieras a corto plazo		150.000	-
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
2. Préstamos y créditos a empresas		150.000	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
V. Deudores	Nota 6	5.840.414	33.671
VI. Otros activos corrientes		-	-
B) ACTIVO NO CORRIENTE		2.294.341	491.467
I. Activos por impuesto diferido		-	-
II. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 7	2.294.341	491.467
1. Instrumentos de patrimonio		2.294.341	-
1.1 De entidades objeto de capital riesgo		2.294.341	-
1.2 De otras entidades		-	-
2. Préstamos y créditos a empresas		-	491.467
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
1.1 De entidades objeto de capital riesgo		-	-
1.2 De otras entidades		-	-
2. Préstamos y créditos a empresas		-	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
IV. Inmovilizado material		-	-
V. Inmovilizado intangible		-	-
VI. Otros activos no corrientes		-	-
TOTAL ACTIVO (A+B)		9.619.763	1.560.626

Las Cuentas Anuales del Fondo, que forman una sola unidad, comprenden los Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 18 Notas.

FARADAY EUROPA II, FONDO DE CAPITAL RIESGO
BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024
(Expresado en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas a la Memoria	31/12/2025	31/12/2025
A) PASIVO CORRIENTE		387.839	28.680
I. Periodificaciones		-	-
II. Acreedores y cuentas a pagar		387.839	28.680
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
IV. Deudas a corto plazo		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Otros pasivos corrientes		-	-
B) PASIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Periodificaciones		-	-
II. Pasivos por impuesto diferido		-	-
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
IV. Deudas a largo plazo		-	-
V. Provisiones a largo plazo		-	-
VI. Otros pasivos no corrientes		-	-
TOTAL PASIVO (A+B)	Nota 9	387.839	28.680
C) PATRIMONIO NETO		9.231.925	1.531.945
C-1) FONDOS REEMBOLSABLES		9.231.925	1.531.945
I) Capital Escriturado			
Menos: capital no exigido			
II) Partícipes	Nota 8a	10.388.283	1.778.753
III) Prima de emisión		-	-
IV) Reservas	Nota 8b	-	-
V) Instrumentos de capital propios (-)		-	-
VI) Resultados de ejercicios anteriores (+/-)	Nota 3	-246.808	-
VII) Otras aportaciones de socios		-	-
VIII) Resultado del ejercicio (+/-)	Nota 3	-909.551	-246.808
IX) Dividendos a cuenta (-)		-	-
X) Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
C-2) AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO		-	-
I) Activos financieros disponibles para la venta		-	-
II) Operaciones de cobertura		-	-
III) Otros		-	-
C-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)		9.619.763	1.560.626

Las Cuentas Anuales del Fondo, que forman una sola unidad, comprenden los Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 18 Notas.

FARADAY EUROPA II, FCR
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y de 2024
(Expresado en euros)

CUENTAS DE ORDEN	Notas a la Memoria	31/12/2025	31/12/2024
CUENTAS DE ORDEN			
1. CUENTAS DE RIESGO Y DE COMPROMISO			
1. Avals y garantías concedidos			
2. Avals y garantías recibidos			
3. Compromisos de compra de valores			
3.1 De empresas objeto de capital riesgo			
3.2 De otras empresas			
4. Compromisos de venta de valores			
4.1 De empresas objeto de capital riesgo			
4.2 De otras empresas			
5. Resto de derivados			
6. Compromisos con socios o partícipes			
7. Otros riesgos y compromisos			
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN			
1. Patrimonio total comprometido	Nota 11	25.970.708	8.893.765
2. Patrimonio comprometido no exigido	Nota 11	15.582.425	5.336.259
3. Activos fallidos	Nota 12c	250.000	-
4. Pérdidas fiscales a compensar	Nota 10	1.156.359	246.808
5. Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-	-
6. Deterioro capital inicio grupo		-	-
7. Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN (1+2)		42.959.492	14.476.832

Las Cuentas Anuales del Fondo, que forman una sola unidad, comprenden los Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 18 Notas.

FARADAY EUROPA II, FONDO DE CAPITAL RIESGO
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2025 y 2024
(Expresada en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas a la Memoria	2025	2024
1. Ingresos financieros (+)		22.438	15.306
1.1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		22.438	15.306
1.2. Otros ingresos financieros		-	-
2. Gastos financieros (-)			
11.1. Intereses y cargas asimiladas			
11.2. Otros gastos financieros			
3. Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) (+/-)		-250.000	
3.1. Resultados por enajenaciones (netos) (+/-)			
1.1.1. Instrumentos de patrimonio			
1.1.2. Valores representativos de deuda			
1.1.3. Otras inversiones financieras			
3.2. Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)			
3.3. Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (-/ +)		-250.000	
3.4. Diferencias de cambio (netas) (+/-)			
4. Otros resultados de explotación (+/-)		-665.555	-258.605
4.1. Comisiones y otros ingresos percibidos (+)		-	-
4.1.1 De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo			
4.1.2 Otras comisiones e ingresos		-	-
4.2. Comisiones satisfechas. (-)		-665.555	-258.605
4.2.1. Comisión de gestión	12	-653.591	-258.605
4.2.2. Otras comisiones y gastos	12	-11.964	-
MARGEN BRUTO		-893.117	-243.299
5. Gastos de Personal (-)			
6. Otros gastos de explotación (-)	12	-16.434	-3.509
7. Amortización del inmovilizado (-)			
8. Excesos de provisiones (+)			
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-909.551	-246.808
9. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (+/-)			
10. Deterioro de resto de activos (neto) (+/-)		-	-
11. Otros (+/-)			
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		- 909.551	-246.808
12. Impuesto sobre beneficios (-)	10	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		-909.551	-246.808

Las Cuentas Anuales del Fondo, que forman una sola unidad, comprenden los Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 18 Notas

FARADAY EUROPA II, FONDO DE CAPITAL RIESGO
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025 y de 2024

(Expresada en euros)

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	2025	2024
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-909.551	-246.808
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-909.551	-246.808

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE 2025 y 2024

(Expresada en euros)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO							
	Participes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total fondos propios	Ajustes valoración	Total patrimonio neto
SALDO INICIAL A 2024	-	-	-	-	-	-	
Total ingresos / (gastos) reconocidos				-246.808	-246.808		-246.808
Otras variaciones del patrimonio neto							-
Distribución del resultado							-
Incrementos / (reducciones) por operaciones con socios o propietarios	1.778.753				1.778.753		1.778.753
SALDO FINAL EN 2024	1.778.753	-	-	-246.808	1.531.945	-	1.531.945
Total ingresos / (gastos) reconocidos				-909.551	-909.551		-909.551
Otras variaciones del patrimonio neto			-246.808	246.808			-
Distribución del resultado							-
Incrementos / (reducciones) por operaciones con socios o propietarios	8.609.530				8.609.530		8.609.530
SALDO FINAL EN 2025	10.388.283	-	-246.808	-909.551	9.231.925	0	9.231.925

Las Cuentas Anuales del Fondo, que forman una sola unidad, comprenden los Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 18 Notas.

FARADAY EUROPA II, FONDO DE CAPITAL RIESGO
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2025 y 2024

(Expresado en euros)

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO	Notas a la Memoria	2025	2024
A) Flujos de efectivo de las actividades de explotación		-6.357.136	-251.798
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.		-909.551	-246.808
2. Ajustes del resultado.		-	-
a) Diferencias de cambio (+/-)			
b) Ingresos financieros (-)			
c) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)			
d) Otros ingresos y gastos (-/+)			
3. Cambios en el capital corriente.		-5.447.585	-4.991
a) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).		-	-
b) Otros activos corrientes (+/-).		-5.806.743	-33.671
c) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).		359.158	28.680
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		-	-
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión		-1.952.874	-491.467
5. Pagos por inversiones (-)		-1.952.874	-491.467
a) Inversiones financieras		-1.952.874	-491.467
6. Cobros por desinversiones (+)			
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación		8.609.530	1.778.753
7. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.		8.609.530	1.778.753
a) Emisión de capital (+).		8.609.530	1.778.753
8. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.			
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio			
E) Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes (+A+B+C+D)		299.520	1.035.488
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.		1.035.488	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.		1.335.008	1.035.488

Las Cuentas Anuales del Fondo, que forman una sola unidad, comprenden los Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 18 Notas.

FARADAY EUROPA II, FCR

MEMORIA DEL EJERCICIO 2025

NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DEL FONDO

a) Constitución y Domicilio Social

Faraday Europa II, FCR (en adelante el “Fondo”), es un Fondo de Capital Riesgo cuya sociedad gestora, Faraday Venture Capital SGEIC, S.A. (en adelante, la “Sociedad Gestora”), figura inscrita en el correspondiente registro de la CNMV con el número 155. El Fondo se ha constituido en virtud de documento otorgado el día 30 de abril de 2024. Tiene su domicilio social en Madrid, Paseo de la Habana 16, 1º.

El Fondo se inscribió con fecha 12 de julio de 2024 en el Registro de Fondos de Inversión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la “CNMV”) con el número 485.

b) Actividad

El Fondo es un patrimonio administrado por una sociedad gestora cuyo objeto principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado no regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Para el desarrollo de su objeto principal, el Fondo podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en los términos que permita la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (en adelante, “Ley de Capital Riesgo”).

La Sociedad Gestora podrá invertir en empresas de cualquier país de la OCDE. No obstante, invertirá mayoritariamente en empresas europeas con una gran vocación de internacionalización.

En general se participará en empresas en fase startup o capital-semilla. Otros criterios de selección de las inversiones serán los que siguen:

- No es necesaria, aunque sí deseable, la co-inversión con otros inversores de reconocida experiencia.
- Sólo se realizarán Inversiones en sociedades que tengan un plan de negocio de desarrollo sostenible que permita obtener la rentabilidad esperada mediante la ejecución con éxito del mismo.
- La fase de desarrollo de las empresas objeto de Inversión es mayoritariamente la de inicio de comercialización, con un mínimo de seis (6) meses de facturación con el modelo de negocio que se pretende financiar.
- Se llevará a cabo una participación activa en el seguimiento y control de la Sociedad Participada que justifique y valide la obtención de rentabilidad en cada Inversión.
- No existirán límites mínimos a la Inversión en una empresa. La cantidad máxima vendrá determinada por el coeficiente máximo que el Fondo pueda invertir en una Sociedad Participada de acuerdo con las limitaciones legales establecidas en la normativa vigente aplicable. En este sentido, la proporción del Patrimonio del Fondo invertido en una única participada no podrá exceder el 25%.
- Las Sociedades Participadas deberán tener equipos directivos motivados de alta cualificación

profesional y adecuada experiencia, que tengan una clara visión estratégica y operativa de la compañía, así como un modelo de gestión para implementarla. Se facilitarán los adecuados incentivos económicos para alinear sus intereses con el éxito de la Inversión.

- Los riesgos de sostenibilidad serán integrados en las decisiones de inversión.

El Fondo está íntegramente participado por Faraday Venture Capital SGEIC, S.A. (en adelante, la “Sociedad Gestora”), figura inscrita en el correspondiente registro de la CNMV con el número 155. Si bien está previsto que, tras el Periodo de Suscripción, esta tenga una posición minoritaria en el Fondo. No está previsto que ningún partícipe tenga una posición mayoritaria en el Fondo. Por tanto, aunque transitoriamente el Fondo estará integrado en el Grupo Económico a que pertenece la Sociedad Gestora, no está previsto que pertenezca a ningún Grupo Económico.

La Sociedad Gestora forma parte del Grupo Faraday y está participada al 100% por Faraday Venture Partners, S.L.

El Fondo tendrá una duración inicial de nueve (9) años desde el Primer Cierre del Fondo, siempre que éste sea posterior a la inscripción del mismo en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Esta duración podrá prorrogarse, por periodos de 1 año adicionales, hasta un máximo de doce (12) años, a propuesta de la Sociedad Gestora y con el visto bueno del Consejo de Supervisión, sin necesidad de modificación del Reglamento de Gestión, bastando a tal efecto la comunicación de la prórroga a la CNMV.

El inicio de las operaciones tendrá lugar en el momento de la inscripción del Fondo en el Registro Administrativo Especial de Fondos de Capital Riesgo de la CNMV.

El ejercicio social del Fondo comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. En el resto de las notas de esta Memoria, cada vez que se haga referencia al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, se indicará para simplificar "ejercicio 2025".

c) Régimen Legal

El Fondo se rige por su Reglamento y por la Ley 22/2014 reguladora de las Entidades de Capital Riesgo y por las demás disposiciones vigentes (legales y reglamentarias) que en su caso la desarrollen o la sustituyan en el futuro.

La Sociedad Gestora se rige por sus estatutos sociales y por la vigente Ley de Sociedades de Capital.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 han sido obtenidas a partir de los registros contables del Fondo y se han formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016 y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, así como con lo dispuestos en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, y su posterior actualización en la Circular 4/2015 de 28 de octubre, así como con lo dispuestos en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y demás legislación aplicable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

b) Principios Contables Aplicados

Las cuentas anuales se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad.

c) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

e) Comparación de la Información

Como se indica en la Nota 1 de la presente memoria, el Fondo se constituyó el 30 de abril de 2024 y su actividad se inició con el registro en el Registro de Fondos de Inversión de la Comisión Nacional de Mercado de Valores realizado posteriormente a la constitución, por lo cual las presentes Cuentas Anuales incorporan cifras comparativas desde el 30 de abril de 2024, junto con la información correspondiente al ejercicio 2025.

f) Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

g) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión del Fondo continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

Al 31 de diciembre de 2025 el Fondo de maniobra del Fondo es positivo por un importe de 6.937.584 euros.

Considerando estos factores, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha formulado las presentes cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del ejercicio 2025, formulada por los Administradores de la Sociedad Gestora, son las que se muestran a continuación:

	Euros
Bases de reparto	
Resultado del ejercicio	-909.551
Aplicación	
Resultados de ejercicios anteriores	-909.551

Las pérdidas del ejercicio 2024 que ascendieron a -246.808 euros han sido distribuidos a Resultados de ejercicios anteriores.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por el Fondo en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, así como por la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, así como su posterior actualización, la Circular 4/2015 de 28 de octubre y las posteriores modificaciones emitidas mediante la Circular 4/2015, de 28 de octubre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, han sido las siguientes:

a) Instrumentos financieros

El Fondo registra en el epígrafe de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Activos financieros a coste amortizado.
3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
4. Activos financieros a coste.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para el Fondo una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Pasivos financieros a coste amortizado.

Dicho tratamiento resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen obligatoriamente en esta categoría. El concepto de negociación de instrumentos financieros generalmente refleja compras y ventas activas y frecuentes con el objetivo de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo en el precio o en el

margen de intermediación.

En todo caso, el Fondo puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si el Fondo mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por el Fondo.

Valoración inicial

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como, en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

Valoración posterior

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valorarán a coste amortizado tal y como se define en la Norma de la Circular 11/2008 de 30 de diciembre de la CNMV y posteriores modificaciones emitidas en la Circular 4/2015, de 28 de octubre. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar tanto en el momento inicial como posterior a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Con la frecuencia que corresponde de acuerdo con la Norma de la Circular 11/2008 de 30 de diciembre de la CNMV, y posteriores modificaciones emitidas en la Circular 4/2015, de 28 de octubre, el Fondo efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor del activo incluido en esta categoría se ha deteriorado y se da una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Deterioro de valor de los activos financieros a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado.

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste, el Fondo puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Con la frecuencia que corresponda de acuerdo con la normativa de aplicación, se calcula el valor razonable de cada uno de los valores e instrumentos de su cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Los activos se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Atendiendo a las clasificaciones establecidas en la Circular 11/2008, las inversiones se pueden clasificar en inversiones en capital inicio, que son aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no hayan obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. Las inversiones en capital desarrollo serán aquellas que no cumplan los requisitos anteriores.

Para la determinación del valor razonable se atenderá a las siguientes reglas:

- a) Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas: en aquellos casos en que no se hayan producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determinará salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

No obstante, lo anterior, podrán utilizarse otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores.

Si ninguno de los modelos y técnicas de valoración anteriores permite determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valorará a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- b) Inversiones en capital-inicio: en el caso de que no haya transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas e informadas se valorará por su coste. En caso de deterioro, no se reconoce si existe un dictamen del Consejo de Administración que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad participada.

En general, salvo evidencia clara en la determinación del valor razonable de las participaciones en otras empresas, en el caso de las inversiones clasificadas como “capital-inicio”, de acuerdo con la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la CNMV sobre la valoración posterior de los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, (anteriormente activos financieros disponibles para la venta), se han valorado a coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro de valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Activos financieros a coste

Se incluyen en esta categoría de valoración:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse de manera fiable, salvo que

se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.

- Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no es posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

Deterioro de valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Reclasificación de Activos Financieros

Cuando el Fondo cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios señalados previamente. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- 1) Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario:
- 2) Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y al contrario:
- 3) Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y al contrario:
- 4) Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario:

Baja de Activos Financieros

El Fondo da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición del Fondo, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

El Fondo no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que ha retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el «factoring con recurso», las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retenga financiación subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Baja de Pasivos Financieros

El Fondo da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado. También da de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance. Cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

b) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se registra en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, en función de donde se encuentran registradas las ganancias o pérdidas que lo han originado. El impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, según corresponda.

Los activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos

En cada cierre de balance se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

c) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que el Fondo pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

d) Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Fondo, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

Los ajustes que surgen por la actualización de la provisión se registran como un gasto financiero conforme se van devengando. En el caso de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y siempre que el efecto financiero no sea significativo, no se efectúa ningún tipo de descuento.

Asimismo, el Fondo informa, en su caso, de las contingencias que no dan lugar a provisión.

e) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Efectivo o equivalentes: el efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería del Fondo, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

f) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan.

Al cierre de cada ejercicio, las partidas monetarias se valoran aplicando el tipo de cambio a la fecha de cierre. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originan en este proceso, se reconocen en

la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

En el caso de activos financieros de carácter monetario clasificados como disponibles para la venta, la determinación de las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio entre la fecha de la transacción y la fecha del cierre del ejercicio, se realiza como si dichos activos se valorasen al coste amortizado en la moneda extranjera, de forma que las diferencias de cambio son las resultantes de las variaciones en dicho coste amortizado como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio, independientemente de su valor razonable. Las diferencias de cambio así calculadas se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en el que surgen, mientras que los otros cambios en el importe en libros de estos activos financieros se reconocerán directamente en el Patrimonio Neto de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se mantienen valoradas aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. La valoración así obtenida, no puede exceder, al cierre del ejercicio, del importe recuperable en ese momento, aplicando a este valor, si fuera necesario, el tipo de cambio de cierre; es decir, de la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Al cierre de cada ejercicio, las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable, esto es al cierre del ejercicio. Cuando las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la valoración de una partida no monetaria se reconocen directamente en el patrimonio neto, cualquier diferencia de cambio se reconoce igualmente directamente en el Patrimonio Neto. Por el contrario, cuando las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la valoración de una partida no monetaria se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio, cualquier diferencia de cambio se reconoce en el resultado del ejercicio.

NOTA 5. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2025 es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Cuentas corrientes	1.335.008	1.035.488
Total	1.335.008	1.035.488
Moneda:		
En euros	1.335.008	1.035.488
Total	1.335.008	1.035.488

El saldo del epígrafe a 31 de diciembre de 2025 corresponde al efectivo del Fondo depositado en cuentas corrientes y devengan un tipo de interés de mercado.

NOTA 6. DEUDORES

El importe principalmente corresponde a las aportaciones de capital escriturado por los partícipes (10.388.283 euros, Nota 8), pendientes de desembolsar a 31 de diciembre de 2025 que asciende a 5.836.090 euros (30.763 euros a 31 de diciembre de 2024).

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS

El Fondo ha realizado nuevas inversiones en 2025.

El Fondo clasifica los activos financieros en función de la intención que tengan los mismos, en las siguientes categorías o carteras.

El detalle de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2025:

	Euros	
	2025	2024
Naturaleza:		
1. Instrumentos de patrimonio	2.294.341	-
<i>De los que cotizados</i>		
<i>De los que no cotizados</i>	2.294.341	-
2. Préstamos y créditos a empresas	150.000	491.467
Total	2.444.341	491.467
Por moneda:		
En euros	2.444.341	491.467
En moneda extranjera	-	-
Total	2.444.341	491.467

El movimiento habido en este epígrafe durante el ejercicio 2025 ha sido el siguiente:

	Evolución					
	2024	Adquisicio nes	Traspasos	Retiros	Deterioro/ Pérdida	2025
Tu Cubo Camper, S.L.	-	191.467		-134		191.333
Chekin Soluciones Digitales, S.L.	-					-
Montchis Cakes, S.L.	-	250.000			-250.000	-
Anima Serenitas, S.L.	-	299.999		-105.045		194.954
Quickin Investing 2020, S.L.	-	250.112				250.112
SolarYou Autoconsumo, S.L.	-	150.000				150.000
Therminer S.L.	-	215.000				215.000
Aunoa Software S.L.	-	482.000				482.000
Bookline Solutions S.L.	-	404.501	-95.010			309.491
Samoving, S.L.	-	501.451				501.451
Instrumentos de patrimonio	-	2.744.530	-95.010	-105.179	-250.000	2.294.341
Tu Cubo Camper, S.L.	191.467			-191.467		-
Chekin Soluciones Digitales, S.L.	150.000					150.000
Montchis Cakes, S.L.	150.000	100.000		-250.000		-
Anima Serenitas, S.L.	-					-
Quickin Investing 2020, S.L.	-					-
SolarYou Autoconsumo, S.L.	-					-
Therminer S.L.	-					-
Aunoa Software S.L.	-					-
Bookline Solutions S.L.	-					-
Samoving, S.L.	-					-
Préstamos participativos	491.467	100.000	-	-441.467	-	150.000
Total	491.467	2.844.396	-95.010	-546.646	-250.000	2.444.341

El detalle de los préstamos participativos del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	31/12/2025		31/12/2024	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Tu Cubo Camper, S.L.	-	-	191.467	-
Chekin Soluciones Digitales, S.L.	-	150.000	150.000	-
Montchis Cakes, S.L.	-	-	150.000	-
Préstamos participativos	-	150.000	491.467	-

El movimiento habido en este epígrafe durante el ejercicio 2024 ha sido el siguiente:

	Evolución					
	2023	Adquisicio nes	Trasposos	Retiros	Deterioro/ Pérdida	2024
Tu Cubo Camper, S.L.	-	191.467				191.467
Chekin Soluciones Digitales, S.L.	-	150.000				150.000
Montchis Cakes, S.L.	-	150.000				150.000
Préstamos participativos	-	491.467	-	-	-	491.467
Total	-	491.467	-	-	-	491.467

A continuación, se muestra el detalle de dichas inversiones al 31 de diciembre de 2025:

Razón Social	%	Patrimonio neto 31/12/2025	Valor Razonable	Valor Teórico Contable	Clasificación	País
Tu Cubo Camper, S.L.	5,88%	202.935,82	191.333	11.930,55	AFDV	España
Chekin Soluciones Digitales, S.L.	0,00% / (A)	192.560,74	150.000	0,00	PPC	España
Montchis Cakes, S.L.	8,74%	-	250.000	0,00	AFDV	España
Anima Serenitas, S.L.	4,58%	631.467,45	194.954	28.910,02	AFDV	España
Quickin Investing 2020, S.L.	4,79%	-664.495,22	250.112	0,00	AFDV	España
SolarYou Autoconsumo, S.L.	6,51%	245.395,04	150.000	15.976,24	AFDV	España
Therminer S.L.	4,59%	1.234.999,42	215.000	56.683,43	AFDV	España
Aunoa Software S.L.	4,38%	1.705.503,13	482.000	74.636,68	AFDV	España
Bookline Solutions S.L.	2,18%	2.282.622,23	309.491	49.783,20	AFDV	España
Samoving, S.L.	3,49%	3.521.988,00	501.451	123.074,71	AFDV	España

A. Chekin: Préstamo Participativo Convertible con descuento del 25% y con cap de 16M €.

A continuación, se muestra una breve descripción de cada una de las inversiones financieras:

Tu Cubo Camper SL (Vancubic)

Vancubic fabrica y vende módulos de camperización que permiten convertir cualquier furgoneta tradicional en una camper totalmente equipada en menos de una hora. Los módulos son estándar, prefabricados y compatibles con todas las marcas y modelos de furgonetas del mercado.

En agosto de 2024, el Fondo invirtió 191.467 euros mediante un préstamo participativo convertible. Dicho préstamo fue convertido mediante una ampliación de capital el día 20 de febrero de 2025, devolviéndose 134,02 euros.

Chekin Soluciones Digitales SL (Chekin)

Chekin proporciona una herramienta que permite automatizar todo el proceso de check-in, desde la confirmación de la reserva, hasta el check-out en apartamentos turísticos y hoteles. Incluye check-in online, verificación de identidad, solicitud de depósitos a huéspedes y cobro de tasas turísticas, entre otros.

En septiembre de 2024, el Fondo invirtió 150.000 euros mediante un préstamo participativo convertible.

Montchis Cakes SL (Montchis)

Montchis ofrece tartas de queso ultracongeladas de alta calidad, con variedad de sabores que se puede mantener hasta 90 días en el congelador.

En diciembre de 2024, el Fondo invirtió 150.000 euros mediante un préstamo participativo convertible. Dicho préstamo fue convertido mediante una ampliación de capital el día 19 de marzo de 2025. En enero, el Fondo invirtió 100.000 euros mediante un préstamo participativo convertible. Dicho préstamo fue convertido mediante una ampliación de capital el día 19 de marzo de 2025.

En diciembre de 2025 se inicia el proceso de insolvencia de Montchis, valorando así la inversión en 0,00 euros y reconociendo la pérdida por 250.000 euros.

Anima Serenitas, S.L. (Centros Mercè Torguet)

Centros Mercè Torguet ofrece servicios psicológicos de alta calidad, enfocados en la creciente demanda de bienestar mental. La compañía se centra en un enfoque personalizado, adaptando las sesiones a las necesidades de cada paciente y ofreciendo seguimiento constante.

En febrero de 2025, el Fondo acudió a la ampliación de capital por un importe de 182.030,60 euros, adquiriendo 1.730 participaciones a un precio de 105,22 euros por participación. Adicionalmente, el Fondo acudió a la compraventa de participaciones por un importe de 117.968,00 euros, adquiriendo 1.600 participaciones a un precio de 73,73 euros por participación.

En mayo de 2025, el Fondo acudió a una venta parcial por un importe de 105.044,94 euros, vendiendo 1.166 participaciones a un precio de 90,09 euros por participación.

Quickin Investing 2020, S.L. (Inversiva)

Inversiva proporciona una plataforma digital que facilita la inversión en bienes inmuebles, en la que el inversor adquiere la propiedad en su totalidad. Les proporciona un asesor patrimonial que acompaña al usuario en todo el proceso de compra y gestiona cada etapa, desde la adquisición hasta la reforma y el alquiler, ofreciendo una gestión completamente pasiva del activo para el propietario.

En marzo de 2025, el Fondo acudió a la ampliación de capital por un importe de 200.013,11 euros, adquiriendo 7.017 participaciones a un precio de 28,50 euros por participación. En septiembre del mismo

año, el Fondo acudió a la ampliación de capital por un importe de 50.099,71 euros, adquiriendo 1.758 participaciones a un precio de 28,50 euros por participación.

En septiembre de 2025, el Fondo acudió a una compraventa de participaciones por un importe de 87,71 euros, adquiriendo 8.771 participaciones a un precio de 0,01 euros por participación. Dicha adquisición se realizó en el marco de un ajuste de valoración acordado con la sociedad participada para reflejar una revisión de la valoración de entrada inicialmente considerada

SolarYou Autoconsumo, S.L. (SolarYou)

SolarYou ofrece una solución integral para la venta, instalación y mantenimiento de sistemas de autoconsumo fotovoltaico (placas solares), cargadores de vehículos eléctricos y baterías. De esta forma, simplifica el proceso eliminando barreras como la falta de información sobre los costes y beneficios, el proceso de instalación y las regulaciones vigentes.

En marzo de 2025, el Fondo acudió a la ampliación de capital por un importe de 150.000 euros, adquiriendo 22.500 participaciones a un precio de 6,67 euros por participación.

Therminer S.L. (Hotta)

Hotta ofrece una solución innovadora que aprovecha el calor residual generado por equipos informáticos para producir agua caliente, calefacción de forma eficiente y sostenible. Su tecnología convierte el consumo energético de los servidores en una fuente útil para hogares e industrias, reduciendo costes y emisiones, y facilitando la adopción de sistemas de climatización eficientes y ecológicos.

En septiembre de 2025, el Fondo acudió a la ampliación de capital por un importe de 215.000 euros, adquiriendo 494.503 participaciones a un precio de 0,43 euros por participación.

Aunoa Software S.L. (Aunoa)

Aunoa desarrolla una plataforma B2B que permite construir agentes de inteligencia artificial capaces de automatizar procesos complejos de atención al cliente. Su tecnología combina IA generativa y tradicional, integrándose fácilmente con los sistemas del cliente y reduciendo costes operativos mediante agentes autónomos de rápida implementación.

En julio de 2025, el Fondo acudió a la ampliación de capital por un importe de 482.000,2 euros, adquiriendo 876.364 participaciones a un precio de 0,55 euros por participación.

Bookline Solutions S.L. (Bookline)

Bookline desarrolla software de inteligencia conversacional para restaurantes, hoteles y servicios de movilidad. Su tecnología automatiza llamadas y mensajes (WhatsApp, chat) para gestionar reservas y consultas, integrándose con los sistemas del cliente (PMS, CRM, software de reservas) y convirtiendo interacciones en ventas.

En septiembre de 2025, el Fondo acudió a la ampliación de capital por un importe de 133.533,72 euros, adquiriendo 13.612 participaciones a un precio de 9,81 euros por participación. Adicionalmente, en dicha fecha, el Fondo acudió a la ampliación de capital por un importe de 270.967,74 euros, adquiriendo 19.329 participaciones a un precio de 14,03 euros por participación. Con fecha de diciembre del mismo año, el Fondo realizó una cesión parcial de 7.737 participaciones por importe de 95.010,36 euros a un precio de 12,28 euros por participación a Faraday Opportunity XXXV, FCRE.

Samoving, S.L. (ScrapAd)

ScrapAd es un marketplace B2B digital dedicada a la compraventa de metales reciclables que cubre de forma integral toda la cadena de valor (negociación, logística, financiación y gestión documental) garantizando trazabilidad, seguridad y eficiencia operativa para compradores y vendedores.

En diciembre de 2025, el Fondo acudió a la ampliación de capital por un importe de 501.451,20 euros, adquiriendo 360 participaciones a un precio de 1.392,92 euros por participación.

NOTA 8. FONDOS REEMBOLSABLES

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Partícipes

El patrimonio del Fondo está dividido en participaciones, que conferirán a su titular un derecho de propiedad sobre el mismo, en los términos que lo regulan legal y contractualmente y, en particular, los establecido en el Reglamento del Fondo. Las participaciones tienen un valor inicial de suscripción de un (1) euro cada una.

Al 31 de diciembre de 2025 el patrimonio comprometido del Fondo es de 25.970.708 euros (8.893.765 euros en el ejercicio anterior), de los cuales el desembolso exigido es de 10.388.283 euros (1.778.753 euros en el ejercicio anterior). De este último, se encuentran pendientes de desembolsar 5.836.090 euros (exigido pendiente de desembolso), registrado en el epígrafe “Deudores” del balance de situación adjunto.

Partícipe	Tipo	Importe total comprometido	Desembolso exigido al 31/12	Pendiente de desembolsar al 31/12
Faraday Venture Capital SGEIC SA	PJ	522.112	208.845	116.843
Fond-ICO Global FCR	PJ	12.723.097	5.089.239	5.089.239
ID-1	PJ	100.000	40.000	
ID-2	PJ	100.000	40.000	
ID-3	PF	150.000	60.000	
ID-4	PF	300.000	120.000	20.000
ID-5	PF	35.000	14.000	
ID-6	PF	25.000	10.000	
ID-7	PJ	40.000	16.000	6.000
ID-8	PJ	50.000	20.000	
ID-9	PJ	150.000	60.000	
ID-10	PF	25.000	10.000	
ID-11	PF	25.000	10.000	
ID-12	PF	50.000	20.000	
ID-13	PJ	1.500.000	600.000	200.000
ID-14	PF	25.000	10.000	
ID-15	PJ	500.000	200.000	
ID-16	PF	25.000	10.000	
ID-17	PF	25.000	10.000	
ID-18	PF	60.000	24.000	
ID-19	PF	100.000	40.000	

Cuentas Anuales de Faraday Europa II, Fondo de Capital Riesgo - Ejercicio 2025

Partícipe	Tipo	Importe total comprometido	Desembolso exigido al 31/12	Pendiente de desembolsar al 31/12
ID-20	PF	30.000	12.000	
ID-21	PF	25.000	10.000	
ID-22	PF	25.000	10.000	
ID-23	PF	25.000	10.000	
ID-24	PF	25.000	10.000	
ID-25	PF	70.000	28.000	8.000
ID-26	PF	50.000	20.000	
ID-27	PF	25.000	10.000	
ID-28	PF	25.000	10.000	
ID-29	PJ	25.000	10.000	
ID-30	PF	25.000	10.000	
ID-31	PF	25.000	10.000	
ID-32	PF	100.000	40.000	
ID-33	PF	150.000	60.000	20.000
ID-34	PF	25.000	10.000	(1)
ID-35	PF	25.000	10.000	
ID-36	PF	50.000	20.000	
ID-37	PF	25.000	10.000	
ID-38	PF	25.000	10.000	
ID-39	PF	25.000	10.000	
ID-40	PF	25.000	10.000	
ID-41	PF	25.000	10.000	10
ID-42	PF	35.000	14.000	
ID-43	PF	32.500	13.000	
ID-44	PF	25.000	10.000	
ID-45	PJ	50.000	20.000	
ID-46	PF	50.000	20.000	
ID-47	PF	25.000	10.000	
ID-48	PF	25.000	10.000	
ID-49	PF	50.000	20.000	
ID-50	PF	25.000	10.000	
ID-51	PF	30.000	12.000	
ID-52	PF	25.000	10.000	
ID-53	PF	25.000	10.000	
ID-54	PF	50.000	20.000	
ID-55	PF	25.000	10.000	
ID-56	PF	35.000	14.000	
ID-57	PF	35.000	14.000	
ID-58	PF	25.000	10.000	
ID-59	PJ	650.000	260.000	20.000
ID-60	PF	100.000	40.000	30.000
ID-61	PF	30.000	12.000	
ID-62	PF	30.000	12.000	
ID-63	PF	25.000	10.000	

Cuentas Anuales de Faraday Europa II, Fondo de Capital Riesgo - Ejercicio 2025

Participe	Tipo	Importe total comprometido	Desembolso exigido al 31/12	Pendiente de desembolsar al 31/12
ID-64	PF	35.000	14.000	
ID-65	PF	25.000	10.000	
ID-66	PJ	25.000	10.000	
ID-67	PF	25.000	10.000	
ID-68	PJ	25.000	10.000	
ID-69	PJ	25.000	10.000	
ID-70	PF	25.000	10.000	
ID-71	PF	25.000	10.000	
ID-72	PJ	30.000	12.000	
ID-73	PF	50.000	20.000	
ID-74	PJ	50.000	20.000	
ID-75	PJ	100.000	40.000	
ID-76	PF	25.000	10.000	
ID-77	PJ	25.000	10.000	
ID-78	PJ	25.000	10.000	
ID-79	PF	25.000	10.000	
ID-80	PF	25.000	10.000	
ID-81	PF	100.000	40.000	
ID-82	PF	25.000	10.000	5.000
ID-83	PF	150.000	60.000	
ID-84	PF	25.000	10.000	
ID-85	PF	35.000	14.000	
ID-86	PF	35.000	14.000	4.000
ID-87	PF	40.000	16.000	
ID-88	PF	30.000	12.000	
ID-89	PF	25.000	10.000	
ID-90	PF	25.000	10.000	
ID-91	PF	25.000	10.000	
ID-92	PJ	25.000	10.000	
ID-93	PJ	30.000	12.000	
ID-94	PF	50.000	20.000	
ID-95	PF	100.000	40.000	
ID-96	PF	30.000	12.000	
ID-97	PF	50.000	20.000	
ID-98	PF	100.000	40.000	20.000
ID-99	PF	100.000	40.000	30.000
ID-100	PF	100.000	40.000	
ID-101	PF	25.000	10.000	
ID-102	PF	25.000	10.000	
ID-103	PF	50.000	20.000	
ID-104	PF	25.000	10.000	
ID-105	PF	25.000	10.000	
ID-106	PF	25.000	10.000	
ID-107	PJ	100.000	40.000	
ID-108	PF	25.000	10.000	

Cuentas Anuales de Faraday Europa II, Fondo de Capital Riesgo - Ejercicio 2025

Participe	Tipo	Importe total comprometido	Desembolso exigido al 31/12	Pendiente de desembolsar al 31/12
ID-109	PJ	100.000	40.000	
ID-110	PF	25.000	10.000	
ID-111	PF	50.000	20.000	
ID-112	PF	25.000	10.000	
ID-113	PF	25.000	10.000	
ID-114	PJ	25.000	10.000	
ID-115	PJ	100.000	40.000	
ID-116	PF	250.000	100.000	
ID-117	PF	25.000	10.000	
ID-118	PF	50.000	20.000	
ID-119	PF	25.000	10.000	
ID-120	PF	58.000	23.200	
ID-121	PF	200.000	80.000	30.000
ID-122	PF	50.000	20.000	
ID-123	PF	100.000	40.000	
ID-124	PF	25.000	10.000	
ID-125	PJ	25.000	10.000	
ID-126	PF	100.000	40.000	
ID-127	PF	75.000	30.000	
ID-128	PF	75.000	30.000	10.000
ID-129	PF	30.000	12.000	
ID-130	PJ	50.000	20.000	
ID-131	PF	25.000	10.000	
ID-132	PF	25.000	10.000	
ID-133	PF	100.000	40.000	
ID-134	PF	35.000	14.000	
ID-135	PF	25.000	10.000	
ID-136	PJ	50.000	20.000	
ID-137	PF	40.000	16.000	
ID-138	PF	40.000	16.000	
ID-139	PJ	25.000	10.000	
ID-140	PF	25.000	10.000	
ID-141	PF	60.000	24.000	
ID-142	PF	25.000	10.000	
ID-143	PF	25.000	10.000	
ID-144	PJ	25.000	10.000	
ID-145	PF	100.000	40.000	
ID-146	PF	110.000	44.000	
ID-147	PJ	100.000	40.000	
ID-148	PF	25.000	10.000	
ID-149	PF	50.000	20.000	
ID-150	PF	25.000	10.000	
ID-151	PJ	25.000	10.000	
ID-152	PF	100.000	40.000	
ID-153	PF	40.000	16.000	

Partícipe	Tipo	Importe total comprometido	Desembolso exigido al 31/12	Pendiente de desembolsar al 31/12
ID-154	PJ	100.000	40.000	
ID-155	PF	50.000	20.000	
ID-156	PJ	25.000	10.000	
ID-157	PF	25.000	10.000	
ID-158	PF	50.000	20.000	
ID-159	PJ	25.000	10.000	
ID-160	PF	25.000	10.000	
ID-161	PF	30.000	12.000	
ID-162	PF	250.000	100.000	60.000
ID-163	PF	25.000	10.000	
ID-164	PJ	25.000	10.000	(15.000)
ID-165	PF	40.000	16.000	
ID-166	PF	100.000	40.000	
ID-167	PF	25.000	10.000	
ID-168	PF	100.000	40.000	
ID-169	PJ	100.000	40.000	
ID-170	PJ	25.000	10.000	
ID-171	PF	50.000	20.000	
ID-172	PF	50.000	20.000	
ID-173	PF	25.000	10.000	
ID-174	PJ	500.000	200.000	
ID-175	PF	100.000	40.000	
ID-176	PJ	70.000	28.000	
ID-177	PJ	50.000	20.000	
ID-178	PJ	100.000	40.000	
ID-179	PJ	150.000	60.000	
ID-180	PF	40.000	16.000	
ID-181	PF	25.000	10.000	
ID-182	PJ	250.000	100.000	100.000
ID-183	PF	50.000	20.000	20.000
ID-184	PF	75.000	30.000	30.000
ID-185	PJ	25.000	10.000	10.000
ID-186	PF	25.000	10.000	10.000
ID-187	PF	30.000	12.000	12.000
Totales		25.970.708	1.778.753	5.836.090

Nota: PJ = Persona Jurídica; PF= Persona Física

NOTA 9. PASIVOS FINANCIEROS

El fondo no mantiene pasivos financieros a largo plazo en 2025 ni en 2024.

El detalle de pasivos financieros a corto plazo en 2025 y 2024 es el siguiente:

	Deudas con entidades de crédito a corto plazo		Derivados y Otros a corto plazo		Total	
	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 9.1)	-	-	387.839	28.680	387.839	28.680
	-	-	387.839	28.680	387.839	28.680

9.1) Pasivos financieros a coste amortizado a corto plazo

El detalle de pasivos financieros a corto plazo, a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Saldo a 31/12/2025 Corto plazo	Saldo a 31/12/2024 Corto plazo
Por operaciones comerciales:	387.839	28.680
Acreeedores (Nota 13)	387.839	28.680
Total saldos por operaciones comerciales	387.839	28.680
Por operaciones no comerciales	-	-
Deudas con entidades de crédito	-	-
Deudas con socios (Nota 13)	-	-
Otras deudas	-	-
Total saldos por operaciones no comerciales	387.839	28.680
Total pasivos a coste amortizado	387.839	28.680

Tanto en 2024 como en 2025, el importe registrado es este epígrafe, se corresponde con importes de comisiones y gastos pendientes de pago a la Sociedad Gestora, gestoría y honorarios de auditoría.

Los vencimientos de estos saldos son inferiores a un año.

NOTA 10. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente en euros:

	31/12/2025		31/12/2024	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
No corriente:				
Impuestos diferidos	-	-	-	-
Corriente:				
Retenciones por IRPF	-	-	-	-
Organismos de la Seguridad Social	-	-	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	4.263	-	2.908	-
Total Administraciones Públicas	4.263	-	2.908	-

Régimen fiscal

El Fondo está acogido al régimen fiscal para empresas de reducida dimensión, que son aquellas que obtuvieron en el ejercicio inmediatamente anterior unos ingresos netos inferiores a 10.000 miles de euros. El tipo de gravamen a efectos del Impuesto sobre Sociedades para las empresas de reducida dimensión es del 25%.

Por otro lado, al tratarse de un fondo de capital riesgo, el Fondo opta a acogerse al régimen fiscal de entidades de capital riesgo que se recoge en el artículo 50 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Sus principales características son las siguientes:

-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 apartado I C) del R.D. Legislativo 1/2003, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados, están exentas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas las operaciones de constitución y aumento de capital efectuadas por entidades de capital riesgo.

-Deducción por doble imposición de dividendos. Los dividendos y las participaciones en beneficios que las entidades de capital riesgo perciban de las sociedades que promueven disfrutan de una deducción por doble imposición del 100%, con independencia del grado de participación que tengan en ellas, así como del tiempo de tenencia de las participaciones.

-Rentas por transmisión de acciones y participaciones. Gozan de exención del 99% en el Impuesto sobre Sociedades las rentas obtenidas en la transmisión de acciones y participaciones de las empresas promovidas, siempre que la transmisión se produzca a partir del inicio del segundo año de tenencia computando desde el momento de adquisición y hasta el décimo quinto inclusive según se recoge en el artículo 50.1 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

El cálculo del gasto por Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

Impuesto sobre Sociedades	2025	2024
Resultado contable del ejercicio	-909.551	-246.808
Diferencias permanentes		
Base Imponible	-909.551	-246.808
Cuota al 23%		
Retenciones y pagos a cuenta		
Impuesto sobre Sociedades a pagar	-	-

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Por tanto, al 31 de diciembre de 2025 el Fondo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación desde su constitución. Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades y con la normativa fiscal en vigor, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado en los ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales (véanse nota 12).

Bases imponibles negativas

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar en ejercicios futuros es:

Año de origen	Pendiente de aplicación a principio del período	Generadas en el ejercicio	Aplicado en el ejercicio	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2024	-246.808	-	-	-246.808
2025	-	-909.551	-	-909.551
				-1.156.359

Impuestos diferidos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el fondo no tiene registrado ningún activo y pasivo por impuesto diferido.

NOTA 11. CUENTAS DE ORDEN

El detalle de cuentas de orden es el siguiente:

OTRAS CUENTAS DE ORDEN	2025	2024
Patrimonio total comprometido	25.970.708	8.893.765
Patrimonio comprometido no exigido	15.582.425	5.336.259
Activos fallidos	250.000	
Pérdidas fiscales a compensar	1.156.359	246.808
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		

NOTA 12. INGRESOS Y GASTOSa) Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es el que se muestra a continuación:

Composición	2025	2024
Comisión de depositaria	580	-
Honorarios Auditoria	5.242	3.500
Servicios bancarios y similares	45	9
Servicios profesionales independientes	7.446	-
Tasas CNMV	3.122	-
Total	16.434	3.509

b) Comisiones y gastos Sociedad Gestora

La Sociedad Gestora percibirá del Fondo una comisión de gestión anual en contraprestación por la gestión del Fondo. Ésta se calculará en función de las Clases de participaciones que los partícipes ostenten:

- a) Durante el Período de Inversión del Fondo, de la suma de las cantidades que resulten de aplicar los siguientes porcentajes sobre el Patrimonio Comprometido de los titulares de las participaciones que se indican a continuación:
- 1,75%: Clase A1, B1, C1 y D.
 - 2,00%: Clase A2, B2, C2 y C3.
 - 2,15%: Clase B3.

- 2,25%: Clase A3.
- 2,30%: Clase B4.
- 2,50%: Clase A4.

Comisión de Gestión Periodo de Inversión	Clase A: ≥25k & <100k		Clase B: ≥100k & <250k		Clase C: ≥250k		Clase D: ≥3M	
Previo al Primer Cierre del Fondo	A1	1,75%	B1	1,75%	C1	1,75%	D	1,75%
1er semestre	A2	2,00%	B2	2,00%	C2	2,00%		
2do semestre	A3	2,25%	B3	2,15%	C3	2,00%		
3er semestre	A4	2,50%	B4	2,30%	C3	2,00%		

- b) Desde la finalización del Período de Inversión hasta la finalización del contrato de gestión, de la suma de las cantidades que resulten de aplicar los siguientes porcentajes sobre el Patrimonio Comprometido efectivamente invertido y no amortizado para los titulares de participaciones que se indican a continuación:

- 1,75%: Clase A1, B1, C1 y D.
- 2,00%: Clase A2, B2, C2 y C3.
- 2,15%: Clase B3.
- 2,25%: Clase A3.
- 2,30%: Clase B4.
- 2,50%: Clase A4.

Comisión de Gestión - Periodo de Desinversión	Clase A: ≥25k & <100k		Clase B: ≥100k & <250k		Clase C: ≥250k		Clase D: ≥3M	
Previo al Primer Cierre del Fondo	A1	1,25%	B1	1,25%	C1	1,25%	D	1,25%
1er semestre	A2	1,50%	B2	1,50%	C2	1,50%		
2do semestre	A3	1,75%	B3	1,65%	C3	1,50%		
3er semestre	A4	2,00%	B4	1,80%	C3	1,50%		

- Comisiones de éxito: La Sociedad Gestora tendrá derecho a percibir una comisión de éxito por las inversiones realizadas. La comisión de éxito ascenderá a un 20% de la diferencia positiva entre (i) los Fondos Derivados de las Inversiones y (ii) las cantidades invertidas por los partícipes en el Fondo. La misma se abonará una vez que los inversores hayan recibido una rentabilidad mínima igual al resultado de aplicar una tasa interna de rentabilidad (TIR) del 8% (Hurdle Rate) a su inversión.
- Comisión de suscripción: La Sociedad Gestora tendrá derecho a una comisión de suscripción en función de las Clases de participaciones que los partícipes ostenten:
 - 2,00%: Clase A1, A2, A3 y A4.
 - 1,00%: Clase B1, B2, B3, B4 y C3.
 - 0,00%: Clase C1, C2, y D.
- Gastos del Fondo: serán asumidos por el Fondo los gastos de constitución y de establecimiento del Fondo, es decir, aquellos necesarios para iniciar la actividad del mismo, y que no excederán el 1% del Patrimonio Comprometido del Fondo.

El importe correspondiente al ejercicio 2025 y 2024 por cada clase de comisión, es el siguiente:

Comisiones	2025	2024
Comisiones de gestión devengadas	608.731	70.617
Comisiones de suscripción	44.860	99.050
Gastos de constitución y de establecimiento del Fondo	11.964	88.938
Total	665.555	258.605

c) Deterioros

El desglose de los deterioros reconocidos es el siguiente:

Deterioro	2025	2024
Montchis Cakes S.L.	250.000	-
Total	250.000	-

- Montchis Cakes S.L.: Con fecha 28 de diciembre de 2025 se inició el proceso de insolvencia de Montchis Cakes S.L. Como resultado, la inversión se valoró en 0,00 euros y se reconoció una pérdida de 250.000,00 euros.
-

NOTA 13. PARTES VINCULADAS

Las principales transacciones y saldos con empresas del Grupo y partes vinculadas de 2025 y 2024 han sido las siguientes:

Activo

La Sociedad Gestora tenía pendiente parte del desembolso exigido al 31 de diciembre de 2024 por importe de 20.753 euros, el que ha sido cancelado en febrero de 2025.

Pasivos financieros a coste amortizado

Importe adeudado a la Sociedad Gestora en concepto de comisiones y gastos por importe de 375.117 euros (25.180 euros al 31 de diciembre de 2024).

Gastos

Los indicados en la nota 12 apartado b).

NOTA 14. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades del Fondo están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y los riesgos de mercado (tipo de cambio, tipo de interés, y otros riesgos de precio).

a) Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Fondo son saldos de efectivo e inversiones, que representan la exposición máxima del Fondo al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

La Sociedad Gestora estima que el riesgo del Fondo es relativamente bajo, dado que por un lado el Fondo no está apalancado y por tanto no es necesario el acceso a financiación de terceros, y por otro, el

Reglamento del Fondo establece un mecanismo para solventar posibles situaciones de “partícipes en mora”.

b) Riesgo de liquidez

El fondo no se encuentra expuesto significativamente al riesgo de liquidez, debido al mantenimiento de suficiente efectivo y disponibilidades de crédito para afrontar las salidas necesarias en sus operaciones habituales.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora realiza estimaciones de futuros desembolsos de partícipes para planificar y establecer con suficiente antelación el calendario de solicitud de nuevas suscripciones y desembolsos por parte de partícipes.

d) Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no está expuesta a un riesgo significativo de tipo de cambio.

NOTA 15. INFORMACIÓN SOSTENIBILIDAD

Faraday Europa II, FCR es un fondo del art. 8 Reglamento UE) 2019/2088).

La Sociedad Gestora del Fondo cuenta con procedimientos para la integración de los riesgos de sostenibilidad en los procesos de toma de decisiones de inversión del Fondo, integración que está basada en el análisis propio y de terceros. Para ello, la Sociedad Gestora utiliza metodología propia y toma como referencia la información disponible por las entidades participadas.

La Sociedad Gestora cuenta con una “Política de sostenibilidad e inversión responsable” elaborada de conformidad con el Reglamento UE 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

NOTA 16. HONORARIOS AUDITORÍA

Los honorarios y gastos de auditoría correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 han ascendido a 5.242 euros y 3.500 euros en el 31 de diciembre de 2024

NOTA 17. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. Disposición adicional tercera. “Deber de la Información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa que el Fondo no ha realizado durante el ejercicio 2025 pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos.

Adicionalmente, se informa que al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

El 19 de octubre de 2022 entró en vigor la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, que modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010. La nueva norma establece la obligación de publicar en cuentas anuales, adicionalmente a la información ya requerida, el volumen

monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad, y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores.

	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores (días)	12,28	6,89
Ratio de operaciones pagadas	0,38	0,84
Ratio de operaciones pendientes de pago	0,62	0,16

Importe (euros)

Total pagos realizados (€)	270.464,86 €	140.499,32 €
Total pagos pendientes (€)	439.512,50 €	27.091,89 €

	2025	2024
volumen facturas pagadas < a 60 días	270.464,86 €	140.499,32 €
Porcentaje sobre el total de los pagos realizados	100%	100%

Número de facturas pagadas < 60 días	10	2
Número total de facturas pagadas	10	2
Porcentaje sobre el total de facturas pagadas	100%	100%

NOTA 18. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde el 31 de diciembre de 2025 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales han tenido lugar nuevas inversiones en Frankly Insure (400k €).

FARADAY EUROPA II, FONDO DE CAPITAL RIESGO
INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

1. INTRODUCCIÓN

Es un Fondo de Capital Riesgo cuya sociedad gestora, Faraday Venture Capital SGEIC, S.A. (en adelante, la “Sociedad Gestora”), figura inscrita en el correspondiente registro de la CNMV con el número 155. El Fondo se ha constituido en virtud de documento otorgado el día 30 de abril de 2024. Tiene su domicilio social en Madrid, Paseo de la Habana 16, 1º.

El objeto principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado no regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

El Fondo tendrá una duración inicial de nueve (9) años desde el Primer Cierre del Fondo, siempre que éste sea posterior a la inscripción del mismo en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Esta duración podrá prorrogarse, por períodos de 1 año adicionales, hasta un máximo de doce (12) años, a propuesta de la Sociedad Gestora y con el visto bueno del Consejo de Supervisión, sin necesidad de modificación del Reglamento de Gestión, bastando a tal efecto la comunicación de la prórroga a la CNMV.

El Fondo se rige por el contenido de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (en adelante, “Ley de Capital Riesgo”), y por las demás normas que le fueren aplicables.

2. EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO

El volumen de inversión de los fondos de Private Equity y Venture Capital en España alcanzó en 2025 los 7.015 millones de euros, según datos de SpainCap, lo que supone un incremento del 11,5% respecto al ejercicio anterior y un máximo histórico para el sector. En particular, el segmento de Venture Capital registró una inversión de 1.904 millones de euros en 863 operaciones, consolidando su crecimiento y reforzando su papel como fuente de financiación para empresas innovadoras en fases de expansión.

Durante 2025, la economía global continuó mostrando una evolución favorable, apoyada por la moderación de la inflación y la progresiva reducción de los tipos de interés por parte de los principales bancos centrales. No obstante, persisten ciertos factores de incertidumbre relacionados con el contexto geopolítico internacional y la evolución del comercio global. En este entorno, las sociedades participadas por el Fondo han mantenido, en términos generales, una evolución acorde con las expectativas de la Sociedad Gestora.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no existen aspectos significativos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que suponga cambios relevantes en la valoración de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente. No obstante, la Sociedad Gestora mantiene una supervisión continua de la evolución de estos factores con el fin de anticipar y gestionar adecuadamente los potenciales impactos que pudieran producirse.

3. SITUACIÓN ACTUAL DEL FONDO

El fondo no presentó en el año 2025 ningún riesgo e incertidumbres reseñables, presentando al cierre del ejercicio un resultado negativo de 909.551 euros. La obtención de pérdidas es común en fondos de capital riesgo dado que el valor de sus inversiones se aprecia con el tiempo y las desinversiones por lo que durante

sus primeros años de vida es común presentar un nivel de pérdidas en consonancia con los gastos de constitución y mantenimiento del Fondo.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no existen aspectos significativos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente, no obstante, la Sociedad Gestora del Fondo está realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que pudieran producirse.

4. HECHOS POSTERIORES

Desde el 31 de diciembre de 2025 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales han tenido lugar nuevas inversiones en Frankly Insure (400k €).

5. EVOLUCIÓN FUTURA

Faraday Europa II, FCR, busca convertirse en una referencia del ecosistema español y europeo, y ha continuado optimizado su modelo de identificación y análisis de inversiones. En 2026 nos centraremos en continuar con la composición de la cartera.

6. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

Para una correcta gestión del riesgo el Fondo dispone de varios mecanismos de control:

- Diversificación, fijándose una inversión máxima del total de los fondos disponibles para la inversión destinados a cualquier inversión en una compañía (25%).
- Prevención, con un proceso de análisis de inversiones que incluye todos los aspectos relevantes (entorno económico, análisis de los estados de las compañías y sus modelos de negocio, entrevistas personales y consultas a expertos) así como presencia en los Consejos de Administración de las compañías invertidas.
- Actuación en caso de detectar cualquier indicio de riesgo en una de las compañías participadas por el Fondo.

7. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

No se han realizado actividades de investigación y desarrollo por parte del Fondo durante 2025.

8. ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS

Al Fondo no le aplica lo referente a las acciones propias.

9. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO A PROVEEDORES

Al 31 de diciembre de 2025, el periodo medio de pago a proveedores de la Sociedad ascendía a 12 días (véase Nota 17 de la Memoria).

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

El Consejo de Administración de Faraday Venture Capital, SGEIC, S.A. aprobó por unanimidad la formulación de estas Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Faraday Europa II, FCR en su reunión del día 31 de marzo de 2026 que esperan ser aprobadas por la Junta General sin modificación alguna.

D. Gonzalo Tradacete Gallart
(Presidente del Consejo)

D. Jaime Biel Turón
(Consejero)

D. Íñigo Serrats Recarte
(Consejero)

D. Javier Contreras Forns
(Secretario no Consejero)